



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

290

MFN 1718

RESISTENCIA, 26 FEB. 1999

VISTO:

La Resolución N° 36/99 -M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban el Diseño Curricular Provincial y las Estructuras Curriculares Específicas de Transición de la Educación Polimodal;

Que se ha elaborado un mapa de oferta educativa para el Nivel Polimodal, contemplando la realidad social, económica y cultural de cada zona como también las necesidades de los alumnos y los recursos de infraestructura y personal docente necesarios para garantizar la calidad de dicha oferta;

Que, a los fines de la implementación de la Educación Polimodal durante 1999, para la selección de las Unidades Educativas de Nivel Secundario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- * Escuelas que implementen el Tercer Ciclo de la Educación General Básica.
- * Escuelas que hayan definido sus modalidades por acuerdos institucionales.
- * Escuelas con disponibilidad inmediata de equipamiento
- * Escuelas diurnas.
- * Escuelas con Régimen de Tiempo Completo -Ley N° 2327-.

Que las escuelas de Nivel Secundario seleccionadas para la primera etapa de implementación contarán con asesoramiento, capacitación en servicio, seguimiento y evaluación de la adecuación institucional de la primera versión del Diseño Curricular Provincial para la Educación Polimodal;

Que en esta etapa de transición hacia la implementación generalizada de la Educación Polimodal, las escuelas deben contar con una Estructura Curricular Específica, cuyo desarrollo atienda tanto a la homogeneidad del sistema como a la diversidad de situaciones que permitan su contextualización institucional;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: IMPLEMENTAR el Diseño Curricular Provincial y las Estructuras Curriculares Específicas de Transición de la

ES COPIA DEL ORIGINAL

Para R. del Poder Ejecutivo
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología



ING. GUILLERMO A. AGUERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

///...



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

///...

Educación Polimodal en las Unidades Educativas de Nivel Secundario, según detalle que obra en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del período lectivo 1999.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

ES COPIA DEL ORIGINAL

Dr. R. del Puerto Gómez
Secretaría General
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

290



ING. GUILLERMO A. AGUERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N°/99 -M.E.C.C.yT.-

290

REGIÓN I

Ciclo Básico Técnico –Barranqueras – Producción de Bienes y Servicios con perfil en electrónica.

E.N.S. N° 11 – Resistencia – Humanidades y Ciencias Sociales.

E.N.S. N° 16 – Las Palmas - Economía y Gestión de las Organizaciones.

E.N.S. N° 18 – Barranqueras – Economía y Gestión de las Organizaciones.

E.N.S. N° 61 - Barranqueras – Comunicación, Arte y Diseño con perfil Multimedial.

E.N.S. N° 81 – Resistencia – Ciencias Naturales con perfil en Ambiente.

E.E.T. N° 2 - Barranqueras- Producción de Bienes y Servicios con perfil en Electrónica Electromecánica.

U.E.P. N° 1 - Resistencia – Economía y Gestión de las Organizaciones.

REGIÓN II

E.N.S. N° 25 - Colonia Elisa – Economía y Gestión de las Organizaciones.

E.E.A. N° 8 - Gral. San Martín – Producción de Bienes y Servicios con perfil en Producción Agropecuaria.

REGIÓN III

E.N.S. N° 9 - Villa Angela – Humanidades y Ciencias Sociales.

E.N.S. N° 10 - Villa Berthet – Humanidades y Ciencias Sociales.

E.N.S. N° 23 - Santa Sylvina – Economía y Gestión de las Organizaciones.

E.N.S. N° 78 - Villa Angela – Comunicación, Arte y Diseño con perfil en Ciencias Sociales.

REGIÓN IV

E.N.S. N° 13 -Tres Isletas – Economía y Gestión de las Organizaciones.

REGIÓN V

E.N.S. N° 3 – Pcia. Roque Sáenz Peña – Humanidades y Ciencias Sociales.

E.N.S. N° 5 – Machagai – Humanidades y Ciencias Sociales.

E.N.S. N° 24 - Campo Largo – Ciencias Naturales con perfil en Salud Humana.

E.N.S. N° 29 -Taco Pozo – Producción de Bienes y Servicios con perfil en Electromecánica.

U.E.P. N° 39-Pampa del Infierno – Producción de Bienes y Servicios con perfil en Producción Agropecuaria.

REGIÓN VI

E.N.S. N° 1 - Las Breñas – Humanidades y Ciencias Sociales.

E.N.S. N° 6 - General Pinedo – Economía y Gestión de las Organizaciones.

E.N.S. N° 21 – Charata – Ciencias Naturales con perfil en Ambiente.

E.N.S. N° 33 – Charata – Economía y Gestión de las Organizaciones.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Mario R. del Rosario Samartín
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio de Educación



ING. GUILLERMO A. AGUERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA